

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Clase de sesión: EXTRAORDINARIA-URGENTE	
Fecha de la reunión: 9-03-2017	Hora de comienzo: 10.00 h.
Lugar: Sala de Juntas Plaza de Andalucía	
Fecha de la convocatoria: 8 marzo de 2017	

CONVOCATORIA

De conformidad con la orden de convocatoria recibida de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento y a tenor de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le convoca a Vd. a la reunión de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar señalados, con arreglo al orden del día que figura a continuación.

En caso de no poder celebrarse la sesión anunciada, en primera convocatoria, por falta de quórum (es decir, si no están presentes la mayoría absoluta legal de sus componentes), la Junta se constituirá en **segunda convocatoria, una hora después** de la indicada para la primera, siendo entonces suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, siempre que el número no sea inferior a tres.

En Chipiona, a 8 de marzo de 2017
LA ALCALDESA PRESIDENTA
P.O. LA SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de esta sesión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del R.D. 2568, de 28 de noviembre.
2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores de 27 de febrero de 2.017 (extraordinaria-urgente) y el acta de 2 de marzo de 2.017 (ordinaria).
3. Comunicados Oficiales.
4. Rentas y Exacciones.
5. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a aprobar la presentación de solicitud de colaboración económica a la Excm. Diputación de Cádiz dentro del Programa para la Mejora de los Equipamientos de Desarrollo Sostenible 2017 para Adquisición de equipamiento por un valor de 13.969,34 €.(Fo)
6. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la aprobación de la resolución de contrato, por mutuo acuerdo de las partes, de la concesión del dominio público para ejercicio de la actividad de la explotación de un kiosco de golosinas, helados y prensa, propiedad municipal, en la plaza San Miguel de nuestra localidad(P)
7. Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Cultura para que se apruebe otorgar una subvención por importe de 2.500€ a la Hermandad del Santísimo Cristo de las Misericordias de Chipiona , para el desarrollo de su programa de actividades para el ejercicio de 2017.(Cu)

8. Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Cultura para que se apruebe otorgar una subvención por importe de 2.500€ a la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Cautivo, M^a Stma. De los Dolores y San José Obrero , para el desarrollo de su programa de actividades para el ejercicio de 2017.(Cu).
9. Cuentas y Facturas
10. Urgencias

